



servicios

Federación de Servicios de Castilla y León

Pza. Madrid, 4-6ª Planta

47004 Valladolid

Tel: 983 39 15 16

Fax. 983 30 23 40

**NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENARIO DE INTEGRACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CCOO UNICAJA Y LIBERBANK DE CASTILLA Y LEÓN Y ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL QUE ASISTIRÁ AL PLENARIO DE INTEGRACIÓN DE LAS SSE DE UNICAJA Y LIBERBANK.
(con asambleas previas)**

1.- INTRODUCCIÓN.

Estas normas se rigen por el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Comité Federal el 4 de octubre de 2017, y se someten para su aprobación por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla y León.

El 06/07/2021 la Comisión Ejecutiva Federal aprobó las normas de integración de la Sección Sindical Estatal de CCOO de Liberbank en la Sección Sindical Estatal de CCOO de Unicaja. Posteriormente, con fecha 30/7/2021, la Comisión Ejecutiva Federal aprobó la modificación del calendario. Se puede acceder a ellas y a los documentos que se someten a debate en las asambleas y plenarios territoriales en el siguiente enlace de nuestra web:

<https://www.ccoo-servicios.es/html/52378.html>

El Plenario Estatal se celebrará en Málaga el próximo día 2/12/2021.

El Plenario de Castilla y León se celebrará el próximo 19/10/2021 siguiendo el calendario establecido en el punto 2 de este documento.

Los objetivos de este plenario son:

- Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.
- Debatir, presentar y votar las enmiendas que se consideren oportunas al documento/ponencia del Plenario Estatal y que hayan obtenido al menos el 10% de votos en las asambleas provinciales.
- Elegir la delegación del territorio de Castilla y León al Plenario Estatal.
- Elegir, si procede, los órganos de dirección de la Sección Sindical Territorial en Castilla y León, o responsable de ámbito territorial en su caso.

MAPA GENERAL DE CCOO UNICAJA EN CASTILLA Y LEÓN
MAPA AFILIACION UNICAJA

UNICAJA: A93139053

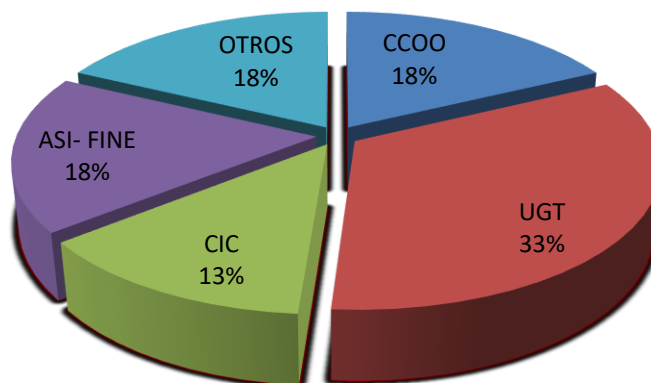
PROVINCIA	ELECTORES	TOTAL, AFILIACIÓN	M	H	VOTOS CCOO	% AFILIADOS SOBRE VOTOS	VOTANTES NO AF	% AFILIADOS SOBRE ELECTORES	ELECTORES NO AFILIADOS
AVILA	59	13	26	33	19	100,00	6	22,03	46
BURGOS	16	2	3	13	3	100,00	1	12,50	14
LEON	551	94	312	239	121	100,00	27	17,06	457
PALENCIA	158	23	84	74	25	100,00	2	14,56	135
SALAMANCA	391	56	197	194	59	100,00	3	14,32	335
SEGOVIA	6	0	1	5	0	0,00	0	0,00	-6
SORIA	-	10	-	-	-	-	-	-	-
VALLADOLID	423	21	245	178	36	100,00	15	4,96	402
ZAMORA	182	9	96	86	13	100,00	4	4,95	173
TOTAL, CYL	1786	228	964	822	276	80,00	58	12,76	1558

MAPA REPRESENTACIÓN DE CCOO UNICAJA EN CASTILLA Y LEÓN
MAPA REPRESENTACIÓN DE UNICAJA CyL

UNICAJA: A93139053

PROVINCIA	RLT NO AFILIADOS	TOTAL RLT	CCOO	% CCOO	UGT	% UGT	CIC	% CIC	ASI-FINE	% ASI-FINE	RESTO	% RESTO
AVILA	0	5	2	40,0	2	40	1	20	0	0	0	0
BURGOS	0	2	0	0	1	50	0	0	1	50	0	0
LEON	0	18	4	22,22	6	33,33	1	0,05	0	0,00	7	38,89
PALENCIA	0	9	2	22,22	1	11,11	2	22,22	0	0,00	4	44,44
SALAMANCA	0	22	4	18,18	9	40,91	2	9,09	3	13,64	4	18,18
SEGOVIA	1	0	0	0,00	1	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
VALLADOLID	0	18	2	11,11	6	33,33	3	16,67	7	38,89	0	0,00
ZAMORA	0	9	1	11,11	2	22,22	2	22,22	4	44,45	0	0,00
TOTALES	0	83	15	18	28	33	11	13	15	18	15	18

REPRESENTATIVIDAD UNICAJA CYL



MAPA GENERAL DE CCOO LIBERBANK EN CASTILLA Y LEÓN

MAPA LIBERBANK

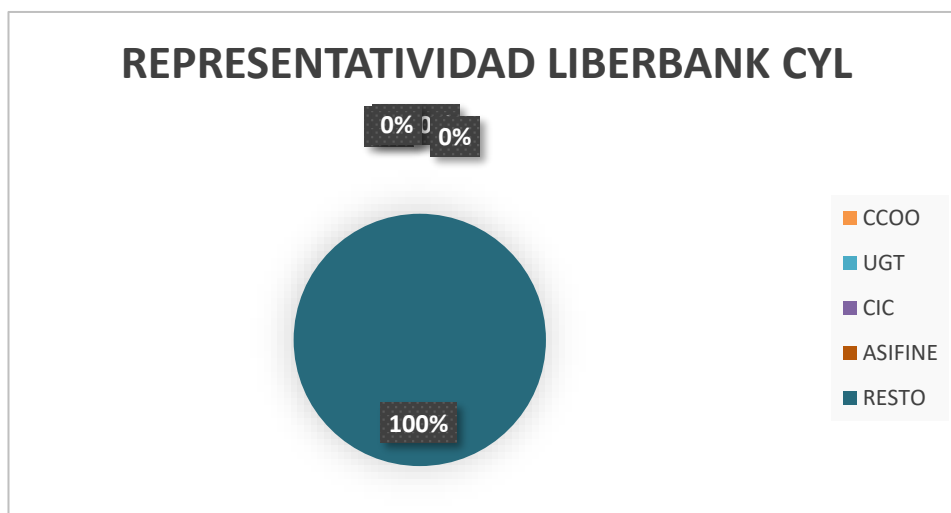
LIBERBANK: A86201993

PROVINCIA	ELECTORES	TOTAL, AFILIACIÓN	M	H	VOTOS CCOO	% AFILIADO SOBRE VOTOS	VOTANTES NO AFILIADOS	% AFILIADOS SOBRE ELECTORES	ELECTORES NO AFILIADOS
LEON	-	1	-	-	-	-	-	-	-
SALAMANCA	6	0	3	3	0	0,00	6	0,00	-6
TOTAL CYL	6	1	3	3	0	0,00	6	0,00	-6

MAPA REPRESENTACIÓN DE CCOO LIBERBANK EN CASTILLA Y LEÓN
MAPA REPRESENTACIÓN DE LIBERBANK CYL

LIBERBANK: A86201993

PROVINCIA	RLT NO AFILIADOS	TOTAL RLT	CCOO	% CCOO	UGT	% UGT	CIC	% CIC	ASI-FINE	% ASI-FINE	RESTO	% RESTO
SALAMANCA	0	1	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	100,00
TOTALES	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100

REPRESENTATIVIDAD LIBERBANK CYL

AFILIACIÓN A 1 DE JULIO DE 2021

	UNICAJA	M	H	LIBERBANK	M	H	UNI-LIBK	M	H
ÁVILA	13	8	5	0			13	8	5
BURGOS	2	0	2	0			2	0	2
LEÓN	94	50	42	1	1	0	95	51	42
PALENCIA	23	12	11	0			23	12	11
SALAMANCA	56	31	24	0			56	31	24
SEGOVIA	0	0	0	0			0	0	0
SORIA	10	3	7	0			10	3	7
VALLADOLID	21	14	7	0			21	14	7
ZAMORA	9	4	5	0			9	4	5
TOTAL CYL	228	122	103	1	1	0	229	123	103

2.- CALENDARIO DEL PROCESO.

FECHAS	EVENTO
06/07/2021	Aprobación por la Comisión Ejecutiva Federal de Servicios de CCOO de la convocatoria del Plenario Estatal de la Sección y de las normas de funcionamiento del mismo.
07/09/2021	Aprobación por la CE de la Federación de Servicios de Castilla y León de la convocatoria y de las normas de funcionamiento de la Asamblea de la afiliación de Unicaja y Liberbank en Castilla y León. Fecha límite para considerar el censo de 1/07/2021 como definitivo en base a la adscripción en la UAR.
15/09/2021	Fecha límite para el envío y publicidad de la convocatoria, normas de la Asamblea/Plenario territorial y documentos a debate al conjunto de la afiliación de CCOO en Unicaja y Liberbank de Castilla y León.
16/09/2021 al 27/09/2021	Puesta a disposición por la Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León de los censos electorales para la revisión/inclusión individual por la afiliación y periodo de reclamación a los mismos (4+4 días laborables)
30/09/2021 Hasta las 12:00	Día y hora tope para la presentación de candidaturas y enmiendas al documento/ponencia.
07/10/2021	Celebración de las asambleas provinciales telemáticas: -Debatir y votar las enmiendas que se presentaran al documento/ponencia del Plenario Estatal. -Elegir a la delegación provincial que asistirá al Plenario de Castilla y León.
19/10/2021	Plenario integración SS UNICAJA-LIBERBANK de Castilla y León. Lugar de celebración: Valladolid en los locales de CCOO sitios en Pla/ Madrid 4-4ªplanta, en horario de 16:00 a 20:00 horas: -Debatir y votar las enmiendas que se presentaran al documento/ponencia del Plenario Estatal. -Elegir a la delegación que asistirá al Plenario Estatal. 3 personas.2M 1H. -Elección, si procede, de los órganos de dirección de la Sección Sindical de UNICAJA-LIBERBANK en la Comunidad de Castilla y León, o responsable de ámbito territorial en su caso.
10/11/2021	Fecha límite para enviar las Actas a la Secretaría de Organización de Unicaja-Liberbank y de la Federación de Servicios de CCOO, por correo electrónico.



servicios

Federación de Servicios de Castilla y León

Pza. Madrid, 4-6ª Planta

47004 Valladolid

Tel: 983 39 15 16

Fax. 983 30 23 40

02/12/2021	Celebración del Plenario de la Sección Sindical Estatal de CCOO de Unicaja en Málaga.
------------	---

3.- PLENARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

El número de delegados/as asistentes al Plenario de la Sección Sindical de CCOO de Castilla y León en la Sección Sindical de CCOO de UNICAJA-LIBERBANK será de **25 delegados/as**, que se elegirán en cada provincia de manera proporcional a la afiliación certificada por la UAR a 01 de julio de 2021. La asignación de delegaciones por provincias se adjunta como **Anexo 1**.¹

4.- ASAMBLEAS PROVINCIALES.

Se celebrarán asambleas vía telemáticas en todas las provincias de Castilla y León, que serán convocadas por:

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla y León convocará para las fechas previstas en estas normas, **ver Anexo 2**, a la afiliación de su ámbito, para debatir, presentar y votar las enmiendas que se estimen oportunas a los documentos del Plenario Estatal; elegir la delegación asistente al Plenario Territorial de UNICAJA-LIBERBANK y elección, si procede, de responsable de ámbito provincial.

Se elige esta fórmula para garantizar la máxima participación en este proceso y cumpliendo todo lo estipulado en las normas respecto de la transparencia, la confidencialidad en el voto, la acreditación de la identidad del votante y seguridad ante posibles manipulaciones, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Secciones Sindicales² vigente.

Si solo hubiera una candidatura proclamada, no se procederá a su votación, quedando elegidos todos los candidatos y candidaturas (titulares y suplentes).³

a) Presentación de enmiendas y candidaturas.

Tanto las enmiendas que se quieran realizar a la ponencia, como las candidaturas provinciales para asistir al Plenario de Castilla y León de la Sección Sindical de UNICAJA-LIBERBANK, se deberán presentar, **como fecha tope el día 30 de septiembre de 2021 hasta las 12:00 horas, al correo electrónico de:**

castillayleon@servicios.ccoo.es

Las posibles enmiendas presentadas, junto con la información sobre la/s candidaturas presentada/s, se remitirá a la afiliación, tras la proclamación definitiva de las mismas y se procederá a su publicación en la página web de CCOO Servicios de Castilla y León.

¹ ANEXO II de las Normas 12º Congreso Confederado.

² Artículo 7.3 Reglamento Secciones Sindicales, párrafo 2: "Aun favoreciendo criterios de operatividad y economía, el recurso a medios telemáticos... solo se producirá si se dan suficientes garantías de transparencia, confidencialidad del voto, acreditación de identidad y seguridad ante posibles manipulaciones".

³ Regulado en las Normas 12º Congreso Confederado Capítulo II. Trigésima Segunda. – Presentación de candidaturas. Punto 10.



servicios

Federación de Servicios de Castilla y León

Pza. Madrid, 4-6ª Planta

47004 Valladolid

Tel: 983 39 15 16

Fax. 983 30 23 40

El Colegio Electoral verificará que todas la/s candidatura/s presentada/s cumplen los siguientes requisitos en aplicación de la normativa Confederal y Federal:

- Que se presenten completas, debiendo incluirse tantas personas candidatas como miembros a elegir, incluyéndose solamente a personas afiliadas al corriente de pago e incluidas en el censo definitivo de la Asamblea.
- Que se presenten acompañadas de escrito de aceptación de sus miembros, firmado y adjuntando fotocopia del DNI/NIE.
- Que cumplen los criterios Confederales y Federales de proporcionalidad de género.

Las candidaturas se presentarán preferentemente en el modelo que se publicará en la página web de CCOO Servicios de Castilla y León.

Si las candidaturas contuvieran algún defecto u error subsanable se informará al presentador/a de las mismas y se le otorgará un plazo improrrogable de 24 horas, tras el cual el Colegio Electoral resolverá sobre la proclamación definitiva o no de la misma. La proclamación definitiva de las candidaturas podrá recurrirse ante la Comisión Delegada dentro de los 2 días siguientes a su publicación.

b) Actas.

De las asambleas provinciales se levantará acta, que deberá remitirse a la Secretaría de la Sección sindical de UNICAJA-LIBERBANK y de la Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León, por correo electrónico.

5.- PLENARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

- Objetivos del Plenario de integración.

- Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.
- Debate y votación de las enmiendas presentadas y que hayan obtenido al menos el 10% de votos en las asambleas provinciales al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- Elección, si procede, de los órganos de dirección de la Sección Sindical de UNICAJA-LIBERBANK en la Comunidad de Castilla y León, o responsable de ámbito territorial en su caso.
- Elegir la delegación al Plenario Estatal

- Orden del día del Plenario.

www.servicios.ccoo.es

El desarrollo del Plenario se ajustará al siguiente orden del día, que deberá ser votado tras la constitución de la mesa:

- ✓ Elección de la Mesa del Plenario.
- ✓ Constitución de la comisión técnica y de candidaturas.
- ✓ Debate y votación de las enmiendas presentadas en las asambleas provinciales al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- ✓ Elección de la delegación de Castilla y León al Plenario Estatal.
- ✓ Elección, si procede, de los órganos de dirección de la Sección Sindical Territorial o responsable de ámbito territorial en su caso.
- ✓ Las resoluciones del Plenario que pudieran presentarse.

- Mesa del Plenario.

Estará compuesta por 3 personas, dos por cada una de las delegaciones de mayor afiliación y una designada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla y León.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario.

Conjuntamente levantarán Acta del Plenario que contendrá, además de los datos de las personas que han intervenido en el mismo, desagregados por género, el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas, así como las reclamaciones o incidencias relevantes que pudieran producirse.

Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas. Copia de esta acta se enviará inmediatamente a la Secretaría de Organización Federal.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

- Comisión Técnica.

Designada por la Comisión Ejecutiva territorial, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas, ni delegados o delegadas del Plenario. Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

- Comisión de Resoluciones.

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones.

Cualquier afiliado o afiliada al Plenario podrá presentar una resolución si viene avalada por el 20% de las personas acreditadas.

- Comisión de Candidaturas.

Compuesta por 3 personas, elegidas entre cada una de las delegaciones de mayor afiliación. Esta comisión propondrá al Plenario, el número de personas que se deben de elegir, si procede, para los órganos de dirección de la sección sindical territorial, con los límites que se determinen desde las normas del Plenario o documento organizativo; o elección de responsable de ámbito territorial. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario.

Igualmente, y en el caso de que se presentaran diferentes candidaturas, trabajará en la dirección de proponer candidaturas únicas, de conformidad al artículo 11 de los Estatutos Confederales.

Levantará acta para entregarla a la Presidencia del Plenario cuando le sea requerida.

Las candidaturas, tanto a la Secretaría General como a la Ejecutiva, o responsable deberán presentarse completas, y avaladas por al menos el 10% de los afiliados y afiliadas acreditadas en el Plenario.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

5.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES.

La Comisión Delegada designada en las Normas Estatales será la encargada de atender las reclamaciones sobre cualquier de los actos realizados en el desarrollo del proceso. Las reclamaciones deberán presentarse mediante envío al correo electrónico secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es dentro del plazo de dos días contados a partir de la fecha del hecho concreto contra el que se reclame. Las reclamaciones serán resueltas en primera y única instancia en el plazo de 3 días desde su recepción.

Aquellas reclamaciones que sean desestimadas, y que se entiendan violación de los principios de democracia interna reconocidos por los Estatutos federales o confederales, podrán recurrirse ante la Comisión de Garantías federal en el plazo de dos días desde la resolución de la Comisión Delegada o desde la superación del plazo máximo de resolución de las reclamaciones.

A efectos de computar los plazos, todos los días se consideran hábiles excepto los domingos y festivos.

Anexo 1. Distribución de delegados/as al Plenario de UNICAJA-LIBERBANK en Castilla y León.

Anexo 2. Calendario de celebración de Asambleas Provinciales previas al Plenario Territorial.

ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE DELEGADOS/AS AL PLENARIO DE UBICAJA-LIBERBANK EN CASTILLA Y LEÓN

SS.SS. UNICAJA-LIBERBANK CYL

PROVINCIA	AFILIADOSa 01-08-21	%	Nº AFILIADAS	%	% SOBRE EL RESTO	ENTEROS	RESTOS	Nº DELEGADOS POR PROVINCIAS		
								TOTAL	M	H
AVILA	13	0,05677%	8	61,54%	1,4192140	1	1	2	1	1
BURGOS	2	0,00873%	0	0,00%	0,2183406	0	0	0	0	0
LEON	95	0,41485%	51	53,68%	10,3711790	10	0	10	5	5
PALENCIA	23	0,10044%	12	52,17%	2,5109170	2	1	3	2	1
SALAMANCA	56	0,24454%	31	55,36%	6,1135371	6	0	6	3	3
SEGOVIA	0	0,00000%	0	#¡DIV/0!	0,0000000	0	0	0	0	0
SORIA	10	0,04367%	3	30,00%	1,0917031	1	0	1	0	1
VALLADOLID	21	0,09170%	14	66,67%	2,2925764	2	0	2	1	1
ZAMORA	9	0,03930%	4	44,44%	0,9825328	0	1	1	0	1
TOTAL	229	100,00%	123	53,71%	25	22	3	25	12	13

ANEXO II: CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS PROVINCIALES PREVIAS AL PLENARIO TERRITORIAL.



CALENDARIO ASAMBLEAS PROVINCIALES PREVIAS AL PLENARIO TERRITORIAL

UNICAJA-LIBERBANK CYL	TOTAL				FECHAS	HORARIO
	Nº AFILIADXS*	Nº Delgados al Plenario Territorial	M	H		
ÁVILA	13	2	1	1	07-10-21	16:00 a 20:00
BURGOS	2	0			07-10-21	16:00 a 20:00
LEÓN	95	8	4	4	07-10-21	16:00 a 20:00
PALENCIA	23	3	2	1	07-10-21	16:00 a 20:00
SALAMANCA	56	5	3	2	07-10-21	16:00 a 20:00
SEGOVIA	0	0			07-10-21	16:00 a 20:00
SORIA	10	2	1	1	07-10-21	16:00 a 20:00
VALLADOLID	21	3	2	1	07-10-21	16:00 a 20:00
ZAMORA	9	2	1	1	07-10-21	16:00 a 20:00
TOTAL CYL	229	25	14	11	19-10-21	16:00 a 20:00

Según las normas de las SS UNICAJA-LIBERBANK se desarrollarán entre las siguientes fechas: 05-10-21 al 04-11-21.

*Los datos de afiliación están extraídos a fecha 01-07-2021, según establecen las normas de las SS UNICAJA-LIBERBANK.

